

ACTA 24/23

Presidente: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado Adjunto del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez (punto 1º)
Jefe del Servicio de Informática

Julio Caballero Marvizón (punto 2º)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Francisco Jiménez García (punto 3º)
Jefe de la Oficina de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez (puntos 2º y 3º)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 16 de junio de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Apertura de la oferta presentada tras la ronda de negociación por la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. en el procedimiento negociado para la contratación de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información de tramitación electrónica de las áreas económico-financiera, contratación y gestión del patrimonio (expediente 2023/7). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a la apertura de la nueva oferta presentada en fase de negociación, a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía, por la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. y constata que su importe coincide con el de la oferta económica inicial. Por ello, teniendo en cuenta que el único aspecto negociable es el precio, la Mesa de Contratación acuerda dar por finalizada la fase de negociación del procedimiento de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	tB6s0ZAQEjuXT3eKxDgx5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 15:12:50
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 14:13:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La oferta económica presentada por el licitador es la siguiente:

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN	OFERTA (IVA EXCL.)
PRECIO_BASE SV-001 Y SV-002	Precio ofertado para la prestación conjunta de los servicios codificados como SV-001 y SV-002. El valor ofertado deberá ser igual o inferior a 104.846,50 €.	97.420,00 €
PRECIO_JORNADA	Precio ofertado por el licitador/a para la facturación de una jornada de trabajo vinculada al servicio codificado como SV-003. El precio unitario ofertado deberá ser igual o inferior a 694,10 €.	660,00 €

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información de tramitación electrónica de las áreas económico-financiera, contratación y gestión del patrimonio (expediente 2023/7) a la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con NIF B41632332, por los siguientes importes:

- La prestación conjunta de los servicios codificados como SV-001 y SV-002, por un precio de noventa y siete mil cuatrocientos veinte euros (97.420,00 €), IVA excluido, más veinte mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con veinte céntimos de euro (20.458,20 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de ciento diecisiete mil ochocientos setenta y ocho euros con veinte céntimos de euro (117.878,20 €).
- Un precio unitario por cada una jornada de trabajo vinculada al servicio codificado como SV-003 de seiscientos sesenta euros (660,00 €), IVA excluido, más ciento treinta y ocho euros con sesenta céntimos de euro (138,60 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de setecientos noventa y ocho euros con sesenta céntimos de euro (798,60 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas.

PUNTO SEGUNDO. Valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación mixta de concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del servicio de restauración en el comedor de la presidencia del Parlamento de Andalucía, así como del suministro de agua mineral para las sesiones de los órganos parlamentarios (expediente 2023/4). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación, examinadas las ofertas presentadas y previamente a su valoración, atendiendo al número de licitadores admitidos a la licitación y respetando los principios de libre concurrencia, de igualdad de trato y no discriminación y de

Código Seguro De Verificación	tB6s0ZAQEjuXT3eKxDgx5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 15:12:50	
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 14:13:22	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

proporcionalidad que rigen la adjudicación de los contratos públicos, acuerda solicitarles las siguientes aclaraciones:

- Solicitar a la entidad FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L. que aclare si es correcto el valor ofertado en la lista de precios unitarios de la cafetería-comedor correspondiente al artículo “Entera jamón ibérico”.
- Solicitar a la entidad RESTAURACION Y CATERING HNOS. GONZALEZ, S.L. que aclare el valor ofertado en la lista de precios unitarios de la cafetería-comedor correspondiente al porcentaje del precio del medio bocadillo.

PUNTO TERCERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de quince unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/6).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad ANDALCLIMA, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º del presidente.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	tB6s0ZAQEjuXT3eKxDgx5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	21/06/2023 15:12:50
	Encarnación Remacho López	Firmado	21/06/2023 14:13:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

